

PARTE II

Presupuesto por programas para 2005 y documentos conexos

A. Presupuesto por programas para 2005

1. Recomendaciones de carácter general

a) Situación de las contribuciones

1. La Asamblea apoyó las recomendaciones que figuran en los párrafos 20 y 21 del informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su tercer período de sesiones. Con referencia al párrafo 23 de ese informe, la Asamblea recomendó que la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes sea el centro de coordinación para la correspondencia con los Estados Miembros.

b) Enmienda del calendario de reuniones y de los plazos para la preparación del presupuesto

2. La Asamblea decidió celebrar sus futuros períodos de sesiones durante la segunda mitad del mes de noviembre, y que el Comité de Presupuesto y Finanzas se reúna dos veces por año, en abril y en octubre. Esto no implicaría ningún cambio en el actual ejercicio económico, que continuaría comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre.

c) Establecimiento de un fondo para contingencias

3. La Asamblea examinó cuidadosamente la recomendación del Comité de Presupuesto y Finanzas relativa al establecimiento de un fondo para contingencias (párrafos 27 a 33 de su informe). Aunque se expresaron algunas reservas con respecto al establecimiento de un fondo de estas características, la Asamblea decidió crear un fondo para contingencias con la cantidad de 10 millones de euros. (El texto de la resolución ICC-ASP/3/Res.4 figura en la parte III del presente informe.)

d) Presentación del presupuesto

4. La Asamblea apoyó las recomendaciones relativas a la presentación del presupuesto que figuran en los párrafos 41, 42 y 45 a 50 del informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su tercer período de sesiones. Esas recomendaciones se refieren, entre otras cosas, al uso de una presupuestación basada en los resultados, la identificación de los objetivos generales y los objetivos de los programas y los medios para racionalizar la presentación. La Asamblea pidió a la Corte que se sirviese de esas mejoras al preparar su presupuesto futuro para 2006. El Secretario de la Corte declaró que consultaría al Comité de Presupuesto y Finanzas respecto al desglose de las asignaciones a efectos de un control financiero y de la plantilla.

2. Recomendaciones específicas relativas a los programas principales

Programa principal I

La Judicatura - Presidencia y Salas

5. La Asamblea aprobó las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas que figuran en los párrafos 52 y 54 de su informe.

Programa principal II

Fiscalía

6. La Asamblea examinó las observaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas relativas a la Fiscalía, sobre las cuales las delegaciones expresaron distintas opiniones. La Asamblea tomó nota de la declaración del representante de la Fiscalía relativa a la formulación de sus políticas y diálogo continuado.

7. La Asamblea tomó nota de las observaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas contenidas en el párrafo 12 de su informe relativas a la fragmentación y las duplicaciones e instó al Comité a que presente a la Asamblea un informe sobre esta cuestión, que se examinará en su próximo período de sesiones. Asimismo, la Asamblea opinaba que estas cuestiones guardaban relación con las recomendaciones contenidas en los párrafos 63 a 65 del informe del Comité, relativos a la Fiscalía, y decidió

- a) hacer suyas las recomendaciones contenidas en el párrafo 63 del informe del Comité;
- b) diferir el examen de la recomendación contenida en el párrafo 64 hasta el momento que se examine el informe mencionado *supra*;
- c) no hacer suya la recomendación del Comité contenida en el párrafo 65 de su informe.

8. La Asamblea observó que a grandes rasgos existían casi unos 900.000 euros para el funcionamiento de dos oficinas sobre el terreno. La Asamblea consideraba que, cuando se hubieran perfeccionado minuciosamente estos cálculos, los gastos resultantes podrían sufragarse con cargo al fondo para contingencias.

9. En el párrafo 66 de su informe, el Comité había recomendado que no se aprobaran los dos puestos suplementarios de analista propuestos de la categoría P-2 y había recomendado como corolario una reducción del 35% de los fondos destinados a los viajes conexos. La Asamblea hizo suyas las recomendaciones del Comité.

10. En el párrafo 67 de su informe, el Comité se había mostrado contrario a la aprobación del tercer equipo de investigación propuesto y del puesto de un asistente local y había recomendado como corolario una reducción de los fondos para los viajes de la División de Investigaciones. La Asamblea no hizo suyas las recomendaciones del Comité a este respecto.

11. En los párrafos 68 y 69 de su informe, el Comité había recomendado que no se aprobaran en ese momento los trece puestos suplementarios propuestos en la Sección de Procesamiento y los dos puestos condicionales propuestos de letrado de apelación en la Sección de Apelaciones. La Asamblea hizo suyas las recomendaciones del Comité, a condición de que la Corte pueda obtener los recursos que había pedido en relación con los puestos propuestos con cargo al fondo para contingencias en 2005 de ser necesario.

Programa principal III

Secretaría

12. En el párrafo 73 de su informe, el Comité recomendaba que el presupuesto total para los viajes de la Secretaría se redujera en un 25 por ciento y pedía al Secretario de la Corte que redistribuyera los fondos en función de las prioridades. La Asamblea aprobó esta recomendación a condición de que los fondos destinados a los viajes del personal básico se redujeran en un 12 por ciento, en lugar de en un 25 por ciento.

13. En cuanto a los fondos para los consultores, la Asamblea aprobó la recomendación contenida en el párrafo 74 del informe del Comité de reducir esta provisión en un 25 por ciento.

14. Por lo que respecta al párrafo 75 de su informe, relativo a la asistencia temporaria en situaciones especiales, la Asamblea hizo suya la recomendación del Comité de que este tipo de asistencia se sufrague con cargo a las consignaciones existentes.

15. En el párrafo 76 de su informe, el Comité se había mostrado contrario a la aprobación de un puesto en la Secretaría propiamente dicha. La Asamblea aprobó esta recomendación.

16. En el párrafo 77 de su informe, el Comité recomendó aplazar un puesto del cuadro de servicios generales, otras categorías de Analista del Respeto de la Seguridad de la Información hasta un período presupuestario futuro. La Asamblea no hizo suya la recomendación del Comité y aprobó la creación del puesto propuesto.

17. En el párrafo 78 de su informe, el Comité había recomendado, entre otras cosas, que no se establecieran los tres puestos nuevos propuestos y que se recurriera a nueve meses de asistencia temporaria en su lugar. La Asamblea hizo suya la recomendación de que no se aprueben los puestos, pero decidió que la provisión para asistencia temporaria general se aumente a 15 meses.

18. La Asamblea hizo suyas las recomendaciones contenidas en los párrafos 79, 80, 81, 82, 83 y 84 del informe del Comité. La Asamblea pidió asimismo que el Comité se cerciure de que su diálogo con el Secretario de la Corte sobre el próximo proyecto de presupuesto por programas refleje las repercusiones en la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación de todo aumento del personal de la Corte.

19. Con referencia a la recomendación del Comité que figura en el párrafo 86 de que se aprueben seis puestos básicos y que se anulen los seis puestos condicionales propuestos, la Asamblea decidió que se aprueben los seis puestos condicionales.

Programa principal IV

Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

20. La Asamblea hizo suya la recomendación contenida en el párrafo 90 del informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su tercer período de sesiones, a condición de que las necesidades a largo plazo del sitio web de la Secretaría formen parte integrante de la infraestructura de tecnología de la información del conjunto de la Corte.

21. La Asamblea escuchó la petición del Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre el crimen de agresión de examinar la posibilidad de celebrar en el futuro, entre los períodos de sesiones, reuniones del Grupo de Trabajo Especial financiadas con cargo al futuro programa ordinario. Debido a la falta de documentación al respecto y al poco tiempo disponible, la Asamblea no pudo ocuparse de esa cuestión.

Programa principal V

Inversiones en los locales de la Corte

22. La Asamblea aprobó el establecimiento de un nuevo programa principal (Programa principal V) con el título de “Inversiones en los locales de la Corte”.

23. Durante el examen de este tema, hubo un acuerdo general en que sería útil aumentar la frecuencia y el contenido de la información facilitada por el país anfitrión y la Corte a otros Estados Partes, a fin de mantener un diálogo adecuado sobre esta importante cuestión. El representante del país anfitrión reafirmó los compromisos financieros que había contraído en apoyo de la Corte. La Asamblea observó que existían tres posibles opciones para la Corte en cuanto a los locales permanentes: continuar en los locales actuales; trasladarse al edificio del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, solamente y cuando éste quedara desocupado; o trasladarse a un edificio distinto. Se requerirán nuevas consultas sobre este asunto. La Asamblea decidió ocuparse de este asunto en 2005.

24. La Asamblea hizo suyas las recomendaciones contenidas en los párrafos 101, 102 y 106 del informe del Comité de Presupuesto y Finanzas.

3. Propuesta de establecer una oficina de enlace en Nueva York

25. Tras un largo debate, la Asamblea no pudo alcanzar un consenso sobre este asunto. En consecuencia, decidió que se sigan estudiando las posibilidades de establecer un enlace directo entre los órganos pertinentes de la Corte y los interlocutores en Nueva York en el próximo período de sesiones de la Asamblea, sobre la base del estudio de un documento de la Mesa sobre las distintas opciones.

4. Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

26. Se estimó que las repercusiones financieras del informe del Grupo de Trabajo sobre el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (ICC-ASP/3/WGTFV/1) ascendían a 510.000 euros, de los cuales 97.200 euros se destinaban a viajes.

27. Dada la falta de tiempo, la Asamblea tuvo algunas dificultades para examinar adecuadamente la propuesta financiera. Varios Estados Partes expresaron sus firmes reservas respecto de los fondos para los viajes sobre el terreno.

28. Tras un debate considerable, la Asamblea decidió

- a) reducir los fondos para viajes de 97.200 euros a 70.000 euros;
- b) consignar una cantidad que no sea superior a 470.000 euros para la secretaría del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas para el año 2005;
- c) señalar a la atención del Consejo de Dirección las reservas formuladas por algunos Estados Partes sobre la cuestión de los viajes sobre el terreno; y
- d) someter el presupuesto para 2005 al examen del Comité de Presupuesto y Finanzas y que éste informe a la Asamblea de los Estados Partes y al Consejo de Dirección del Fondo al respecto.

5. Otros asuntos

29. La Asamblea tomó nota de las observaciones y recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas contenidas en los párrafos 100 a 118, 120 y 121 de su informe.

30. También tomó nota de la recomendación contenida en el párrafo 119 del informe del Comité relativa al uso de consultores y en la que se pedía que se presentara al Comité un informe sobre las políticas relativas a los recursos humanos. A este respecto, la Asamblea decidió que el último informe relativo a los consultores (ICC-ASP/3/23) sea también examinado por el Comité de Presupuesto y Finanzas al mismo tiempo.

31. La Asamblea examinó la petición formulada por el Comité de Presupuesto y Finanzas en el párrafo 8 de su informe sobre la labor de su segundo período de sesiones (ICC-ASP/3/22), de que los derechos de viaje de los miembros del Comité fueran reexaminados. La Asamblea decidió que los miembros del Comité tengan derecho a viajar en clase de negocios cuando los viajes duren más de nueve horas, y en clase económica en cualquier otro caso. (El texto de resolución ICC-ASP/3/Res.5 figura en la parte III del presente informe.)

6. Resolución sobre el presupuesto

32. En su sexta sesión, celebrada el 10 de septiembre de 2004, la Asamblea aprobó por consenso la resolución ICC-ASP/3/Res.4, titulada "Presupuesto por programas para 2005, Fondo para Contingencias, Fondo de Operaciones para 2005, escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de la Corte Penal Internacional y financiación de las consignaciones para el año 2005". (El texto figura en la parte III del presente informe; véase también el apartado 14 de la sección B de la parte I.)